



PROCESO EJECUTIVO
RAD 2020 – 00414

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Requíerese a la apoderada de la parte actora para que allegue nuevamente al expediente la correspondiente notificación de los demandados, ya que en el memorial inmediatamente anterior las partes a las que hace alusión no corresponden a los demandados dentro del proceso de la referencia, igualmente se le requiere para que anexe el certificado de trazabilidad de cada notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 176 QUE SE FIJO EL DIA: 29 de octubre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA